



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019**

Siendo las 10:00 horas, del día lunes 05 de agosto de 2019, en el Auditorio "El Amauta" de la Universidad José Carlos Mariátegui, sito en calle Lambayeque N° 420 de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, actuando como Secretario General, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Docentes: el Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado, el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Eco. Guillermo Verástegui Carranza; los representantes de Estudiantes: la Srta. Lizbeth Jasmine Deza Villegas, el Sr. Jose Gabriel Juarez Vera, la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez, el Sr. Manuel Felipe Coayla Agreda, la Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos, la Srta. Carmela Reategui Reategui Melendez; el representante de Graduados: el Sr. Joseph Harold Flores Linares; y la Representante del Personal Administrativo Indeterminado: la Ing. Yaquelin Velasquez Espinoza.

No asistió: El Representante de los Estudiantes, Sr. Juan Carlos Macedo Guzman.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, comunica al señor Presidente de la sesión, que hay 20 miembros de la Asamblea Universitaria presentes; por lo que, existiendo el quórum reglamentario con la asistencia de 20 asambleístas, se da por iniciada la Asamblea Universitaria debidamente convocada.

En seguida, se procede con el desarrollo de la agenda de la presente Sesión de Asamblea Universitaria

**AGENDA.**

**1. Lectura de Actas.**

El Secretario General, indica que las Actas de Asamblea Universitaria del año 2018, ya están firmadas en señal de conformidad, y a la fecha no hay Actas pendientes.

**2. Informes.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:**

- ✓ Que en Sesión de Consejo de Universitario, se aprobó el Proceso de Elecciones Complementarias de Docentes Ordinarios y Estudiantes, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado; por lo que, se ha realizado las coordinaciones con el Comité Electoral Externo, el mismo que se encuentra vigente, para la implementación del proceso; precisa también que en la última sesión de Consejo Universitario se aprobó el cronograma del Proceso de Elecciones Complementarias.
- ✓ Sobre el Proceso de Licenciamiento de la Universidad, se ha tenido la visita de una Comisión de Licenciamiento de la SUNEDU, la cual ha visitado todos los locales de la Universidad, iniciando por los locales de la Filial Lima, Filial Juliaca, Filial Arequipa, Sede Moquegua y por último en la Filial Ilo y Filial Tacna, realizando su evaluación en cada una de las Condiciones Básicas de Calidad y los indicadores que tienen que cumplirse, todo ello se realizó juntamente con las Autoridades y con los diferentes estamentos que han sido convocados para cumplir con la exigencias de la visita de la comisión; así mismo, indica que anterior a la visita de la Comisión de Licenciamiento, se tuvo la visita de la Comisión de Supervisión de la SUNEDU, la cual tiene un Plan Supervisión Anual y dentro de este Plan, se encuentra la Universidad, los cuales hicieron una evaluación en diferentes aspectos que tienen que ver con la gestión de la Universidad. Después de la visita de la Comisión de Supervisión se tuvo observaciones, las cuales han sido levantadas, de acuerdo al plazo establecido. Con respecto a la visita de la Comisión de Licenciamiento, se levantaron varias observaciones, las mismas que se han hecho conocer en las diferentes Filiales y en la Sede Central; así mismo, se tuvo que hacer una serie de trámites, para que los documentos pudieran estar en la Ciudad de Lima, de acuerdo a los plazos habilitados por la comisión.

Así mismo, señala que el día 12 y 13 de agosto de 2019, se tiene una reunión en la SUNEDU, en la cual se hará conocer el informe sobre la evaluación realizada a la Universidad.



- ✓ Que en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, se desistieron de varios programas de estudios de pregrado y posgrado, y debido a que dichos programas fueron creados por Asamblea Universitaria, es por ello que se convocó a sesión de Asamblea Universitaria, por ser la instancia competente.

### 3. Pedidos.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Representante de los Docentes, solicita:

1. Que se explique cuáles son las medidas o estrategias que se están realizando, respecto a las observaciones obtenidas por la visita de la Comisión de Licenciamiento de la SUNEDU.

Al respecto el señor Presidente, informa que las observaciones han sido socializadas y en cada ámbito se viene trabajando, tanto en Investigación, Extensión y Proyección Universitaria, Bolsa de Trabajo, Seguimiento al Graduado, Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicios Complementarios, etc; así mismo, señala que las observaciones son de conocimiento de las diferentes áreas de la Universidad y se está trabajando desde el día siguiente de la visita realizada por la SUNEDU.

El Vicerrector de Investigación, indica con respecto a Investigación que se ha realizado un monitoreo a las diferentes Filiales, sobre los documentos que se ha presentado a la Comisión de Licenciamiento, del cual precisa que las Filiales Juliaca, Arequipa y Lima completaron posteriormente la documentación faltante y en cuanto a las Filiales Ilo y Tacna, si presentaron la documentación en el momento de la visita.

### 4. Despacho

#### 4.1 Desistimiento de Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado.

##### Desistimiento de Programas de Estudios de Pregrado.

El señor Presidente, da a conocer a los miembros de la Asamblea Universitaria, que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1931-2019-CU-UJCM, de fecha 03 de julio de 2019, se resolvió lo siguiente: 1) Desistir, de doce (12) Programas Académicos de Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá dieciséis (16) Programas Académicos de Pregrado; 3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Precisar, que los programas desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

La C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, señala que debe haber una mejor redacción y precisión en la Resolución de desistimiento.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, solicita que se aclare el desistimiento de la Escuela Profesional de Economía, ello debido a que aún existen estudiantes, los cuales deberán continuar hasta culminar sus estudios.

El Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, indica que en la Resolución citada, no precisa la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; por lo que solicita se aclare sobre la Escuela Profesional en mención.

El señor Presidente, indica que se hará un mejoramiento en la redacción de la Resolución y se tomará en cuenta las observaciones realizadas.

Con respecto, a la observación realizada por el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, el señor Presidente cede la palabra al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, para que informe sobre ello; por lo que, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, precisa que el desistimiento de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, fue aprobada en una sesión de Asamblea Universitaria del año pasado; asimismo, señala que se tiene que elaborar un Plan con las estrategias a implementar.

Puesto a consideración del pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 19 votos a favor, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui; tal como se detalla a continuación:



CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	SEDE O FILIAL DONDE SE DICTA	ESTADO	COMENTARIO
P03	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA, ILO Y JULIACA	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL JULIACA; PRECISANDO LO SIGUIENTE: 1. LOS ESTUDIANTES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO CONTINUARÁN SUS ESTUDIOS HASTA LA CULMINACIÓN DE SU CARRERA. 2. LOS EGRESADOS PODRÁN REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
P04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
P05	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P06	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P07	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA Y GESTIÓN EDUCATIVA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P08	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P09	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTÉRPRETE	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P12	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	MOQUEGUA	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P13	ECONOMÍA	MOQUEGUA	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA; PRECISANDO LO SIGUIENTE: 1. LOS ESTUDIANTES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO CONTINUARÁN SUS ESTUDIOS HASTA LA CULMINACIÓN DE SU CARRERA. 2. LOS EGRESADOS PODRÁN REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P20	OBSTETRICIA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
-	INGENIERIA DE MINAS	-	-	NO HABILITADA
-	INGENIERIA PESQUERA	-	-	NO HABILITADA

2) Precisar, que la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá dieciséis (16) Programas Académicos de Pregrado; tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	SEDE O FILIAL DONDE SE DICTA	ESTADO
P01	DERECHO	MOQUEGUA, ILO, TACNA, JULIACA, AREQUIPA Y LIMA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P02	CONTABILIDAD	MOQUEGUA, ILO, TACNA, JULIACA, AREQUIPA Y LIMA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P03	EDUCACIÓN INICIAL	ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P10	INGENIERÍA COMERCIAL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P11	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P14	INGENIERÍA CIVIL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P15	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P16	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MOQUEGUA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P17	INGENIERÍA AMBIENTAL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P18	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P19	ARQUITECTURA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN



P20	OBSTETRICIA	ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P21	ENFERMERÍA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P22	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P23	PSICOLOGÍA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN

- 3) Precisar, que los Programas Académico desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

#### **Desistimiento de Programas de Estudios de Posgrado.**

El señor Presidente, cede la palabra a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, la cual da a conocer a los miembros de la Asamblea Universitaria, que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1930-2019-CU-UJCM, de fecha 03 de julio de 2019, se resolvió lo siguiente: 1) Desistir, de sesenta y dos (62) Programas Académicos que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá seis (06) Programas Académicos de Maestrías; 3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de sesenta y dos (62) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades, que ofrece la Escuela de Posgrado de la Sede Moquegua y Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui; 4) Precisar, que los programas académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los estudiantes próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU; y, 5) Dejar sin efecto, las Resoluciones de Consejo Universitario que a continuación se detallan: Resolución de Consejo Universitario N° 1546-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1548-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1559-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1874-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1875-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; y, la Resolución de Consejo Universitario N° 1877-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019.

La C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, cuestiona que con el desistimiento de los Programas Académicos de Posgrado, la Filial Ilo solo quedará con una Maestría.

El señor Presidente, informa que para cada Programa Académico de Posgrado, se tiene cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad; por lo que, posteriormente se evaluará la implementación de más Programas Académicos.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, sugiere que la redacción de la Resolución, sea semejante al desistimiento de los Programas Académicos de Pregrado.

Puesto a consideración del pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 19 votos a favor, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, el desistimiento de sesenta y dos (62) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades, que ofrece la Escuela de Posgrado de la Sede Moquegua y Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 2) Precisar, que la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá seis (06) Programas Académicos de Maestrías; tal como se detalla a continuación:

#### **MAESTRÍAS**

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	CÓDIGO	SEDE MOQUEGUA	FILIAL ILO	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública	P32	X	--	VIGENTE	--
2	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	P37	X	--	VIGENTE	Las personas que egresaron cuando el programa se denominaba "Maestría en Ingeniería Ambiental con mención en Gestión y Evaluación Ambiental" continuarán con dicha denominación para la obtención del grado académico.



3	Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría Integral	P40-A	X	--	VIGENTE	--
4	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	P41	X	--	VIGENTE	--
5	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación	P48	X	X	VIGENTE	--
6	Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud	P58	X	--	VIGENTE	--

- 3) Precisar, que los Programas Académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.
- 4) Dejar sin efecto las Resoluciones de Consejo Universitario que a continuación se detallan: Resolución de Consejo Universitario N° 1546-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1548-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1559-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1874-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1875-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1876-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; y Resolución de Consejo Universitario N° 1877-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019.

#### 4.2 Conformación de la Comisión de Fiscalización.

El señor Presidente, solicita al Secretario General se de lectura al Art. 111° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui; por lo que, procede a dar lectura al Título VIII. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, Art. 111°, que a la letra dice: "La Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la universidad pública. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria; cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna de la universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad".

El señor Presidente, señala que se necesita cumplir con la Conformación de la Comisión Permanente de Fiscalización, la misma que deberá ser conformada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria.

El Secretario General, pone a consideración del Pleno de la Asamblea Universitaria.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone como miembro de la Comisión a la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, propone como miembro de la Comisión al Eco. Guillermo Verástegui Carranza.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, consulta como se realizará la votación, por cada docente o por grupo.

El señor Presidente pone a consideración que la votación sea primero por los docentes y luego por los estudiantes; por lo que, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 19 votos a favor, acuerda por unanimidad realizar la votación primero por los dos docentes y posteriormente por los dos estudiantes.

La C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, declina de la propuesta como miembro de la Comisión, por motivos de la distancia, sugiriendo que los miembros se encuentren en la ciudad de Moquegua.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, propone como miembro de la Comisión al Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe.

El Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, declina de la propuesta como miembro de la Comisión.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, precisa que la conformación sea hasta Diciembre de 2019, dado que al próximo año se elegirán nuevos asambleístas.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, propone como miembro al Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca.

El Secretario General pone a consideración del pleno de Asamblea Universitaria, la propuesta como miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, al Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca y al Eco. Guillermo Verástegui Carranza; por lo que, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 19 votos a favor, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta realizada.

Seguidamente, el Eco. Guillermo Verástegui Carranza, solicita un cuarto intermedio para que los representantes de los estudiantes, consensuen su propuesta; el mismo que es concedido por el Pleno de la Asamblea universitaria.

**Se retoma la agenda.**

El Secretario General, solicita las propuestas por parte de los Representantes de los Estudiantes.

La Srta. Carmela Reategui Reategui Melendez, propone como miembro de la Comisión a la Est. Rosa Carmen Súnico Carlos.

El Sr. Manuel Felipe Coayla Agreda, propone como miembro de la Comisión al Est. José Gabriel Juárez Vera.

El Secretario General pone a consideración del pleno de Asamblea Universitaria, la propuesta como miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, a la Est. Rosa Carmen Súnico Carlos y a la Est. José Gabriel Juárez Vera; por lo que, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 19 votos a favor, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta realizada.

Por lo tanto, la Comisión Permanente de Fiscalización, queda conformada por:

- ✓ Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca
- ✓ Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
- ✓ Est. Rosa Carmen Súnico Carlos
- ✓ Est. José Gabriel Juárez Vera

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

1. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
**Rector**

2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
**Vicerrector Académico**

3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
**Vicerrector de Investigación**

4. Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
**Secretario General**

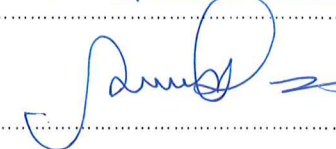
5. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
**Decano de la FCJEP**

6. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio  
**Decano de la FAIA**

7. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves











Decana de la FACISA

8. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
**Directora de la Escuela de Posgrado**
9. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
**Representante de los Docentes**
10. Mgr. Alberto Cristobal Flores Quispe  
**Representante de los Docentes**
11. Mgr. Alberto Cristobal Flores Quispe  
**Representante de los Docentes**
12. C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales  
**Representante de los Docentes**
13. Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca  
**Representante de los Docentes**
14. Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza  
**Representante de los Docentes**
15. Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas  
**Representante de los Estudiantes**
16. Sr. Jose Gabriel Juarez Vera  
**Representante de los Estudiantes**
17. Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez  
**Representante de los Estudiantes**
18. Sr. Manuel Felipe Coayla Agreda  
**Representante de los Estudiantes**
19. Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos  
**Representante de los Estudiantes**
20. Srta. Carmela Reategui Reategui Melendez  
**Representante de los Estudiantes**
21. Sr. Joseph Harold Flores Linares  
**Representante de los Graduados**
22. Ing. Yaquelin Velasquez Espinoza  
**Representante del Personal Administrativo Indeterminado**